



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N260-2015
"SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL POR MEDIO DE VALIJAS Y
ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL"

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 29 de septiembre de 2015, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio corporativo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "BANOBRAS", sito en: Avenida Javier Barros Sierra, número 515 colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, México, D.F., se reunieron los servidores públicos y el licitante cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), así como lo previsto en el Capítulo XI, numeral XI.3 de la Convocatoria.

El acto es presidido por el Lic. Carlos Lobera Espinal, Gerente de Adquisiciones.

A continuación se hace constar, que se dio lectura al fallo contenido en el formato número GA/192200/1631/2015, de fecha 29 de septiembre de 2015, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante que no asistió a este acto, copia de esta acta en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en Av. Javier Barros Sierra No. 515, primer piso, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, México, D.F.; así mismo se fijará un aviso del lugar en donde se encuentra disponible la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible a partir del cierre de esta acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado interés de participar como observador.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP, se efectuó la evaluación técnica a las propuestas de los licitantes: **Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V. y Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, contenida en el oficio **GSG/192100/0336/2015**

De acuerdo a lo especificado en el artículo 37 de la LAASSP, se hacen constar las razones para admitir o desechar sus propuestas, según el resultado de la evaluación técnica, realizada por el área solicitante, el cual se anexa a esta acta.

Con fundamento en el artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP, el Lic. Carlos Lobera Espinal, Gerente de Adquisiciones, **adjudicó el contrato** al licitante: **Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.**, cuya oferta resultó solvente y cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Licitación de acuerdo al monto económico siguiente:

Costo total de los servicios	\$2'324,200.00
------------------------------	----------------



El contrato correspondiente, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión y notificación del fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en Avenida Javier Barros Sierra, número 515, primer piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, México, D.F., debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria, incluyendo la Garantía correspondiente al 10% del monto total del contrato. La relación contractual iniciará el 1° de octubre de 2015 y concluirá hasta el 30 de noviembre de 2018.

Asimismo, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones y a su propuesta técnica y económica presentada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:25 horas del día 29 de septiembre del 2015, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para dejar constancia.

Esta acta consta de 5 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL LICITANTE

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Autobuses Estrella Blanca, S. A. de C. V.	Norma Angélica Herrera Martínez nherrera@estrellablanca.com.mx	

Recibo
Copia
29 Sep 15.

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Carlos Lobera Espinal	Gerente de Adquisiciones	
C.P. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Adquisiciones	
Ing. Francisco Espinosa Romero	Subgerencia de Activos e Inventarios	
Ing. Jaime Aceves Lara	Subgerencia de Servicios	
Lic. Julio Cesar Jiménez Ibarra	Representante del Área Jurídica	

Recibo copia

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Francisco Miguel Franco Mejía	

Recibo copia OIC
29/9/15

Esta firma forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Mixta de carácter Nacional número LA-006G1C001-N260-2015, para la contratación de los "Servicios de mensajería y paquetería nacional por medio de valijas y envío de documentación nacional e internacional".



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/1633/2015
México D.F., 29 de septiembre de 2015

A QUIEN CORRESPONDA

El Lic. Carlos Lobera Espinal, Gerente de Adquisiciones, de conformidad con el inciso B "Criterios de Evaluación", Quinta viñeta de los POBALINES, procede a realizar la evaluación legal, de las propuestas presentadas en la Licitación Pública Mixta de carácter Nacional número LA-006G1C001-N260-2015, para la contratación de los "Servicios de mensajería y paquetería nacional por medio de valijas y envío de documentación nacional e internacional", obteniendo los siguientes resultados:

Evaluación Legal:

No.	DOCUMENTOS	Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.		Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	
		PRESENTO		PRESENTO	
		SI	NO	SI	NO
1	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de acreditación de poderes.	✓		✓	
2	Manifestación bajo protesta de decir verdad respecto de la Nacionalidad de la empresa así como manifestación del origen nacional de los servicios que se ofertan. (FORMATO b)	✓		✓	
3	Escrito con la dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	✓		✓	
4	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.	✓		✓	
5	Manifestación bajo protesta de decir verdad de la declaración de Integridad.	✓		✓	
6	Documento o escrito en el que el licitante hace constar que tiene la naturaleza de una MYPIME.	✓		✓	
7	Convenio de proposición conjunta. (en su caso)	NA		NA	
8	Escrito de clasificación de la información conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	✓		✓	
9	Copia de identificación	✓		✓	
10	Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el anexo I de la presente convocatoria a la licitación. (FORMATO f).	✓		✓	
11	Proposición Económica, de acuerdo al formato presentación de la proposición económica (FORMATO a).	✓		✓	



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

12	Escrito en el que manifiesta que es persona con discapacidad o la empresa que representa cuenta con personal con discapacidad, segundo párrafo del artículo 14 de la Ley	✓		✓	
13	Documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud respecto del artículo 32D, regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015	✓		✓	
14	Para los licitantes que opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través de CompraNet, deberán presentar Carta de aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por Banobras.	✓		NA	

RESULTADO:

Las empresas **Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.** y **Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, cumplen legalmente, dado que no omitieron presentar documento alguno.

Atentamente

LIC. CARLOS LOBERA ESPINAL

Gerente

MISA/lhh

Acta de Fallo

México, Distrito Federal, 29 de septiembre de 2015
11:00 horas, Sala de licitaciones, planta baja edificio corporativo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "BANOBRRAS"
GA/192200/1631/2015

FO-CON-13

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-006G1C001-N260-2015
"SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERIA NACIONAL POR MEDIO DE VALIJAS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL"

DESCRIPCIÓN

El Lic. Carlos Lobera Espinal, Gerente de Adquisiciones, como área convocante emite el presente Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), numeral 1.2 Glosario, Área Convocante de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES) y con base en el dictamen técnico emitido mediante oficio número **GSG/192100/0336/2015**, suscrito por el Lic. **Carlos O. Rodríguez Gutiérrez, Gerente de Servicios Generales**, como representante del área requirente, el cual forma parte integrante de esta acta.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP, se efectuó la evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes:

Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la LAASSP, se hacen constar las razones para admitir o desechar las propuestas de los licitantes antes señalados según el resultado de la evaluación técnica, en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP y 51 segundo párrafo de su Reglamento, el Lic. Carlos Lobera Espinal, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario y considerando que los licitantes **Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V. y Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, son aceptadas técnicamente.

Evaluación Legal

De conformidad con el Inciso B "Criterios de Evaluación", quinta viñeta de los POBALINES, la Gerencia de Adquisiciones procedió a realizar la evaluación legal, obteniendo los siguientes resultados:

Las empresas **Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V. y Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, cumplieron con todos los requisitos legales como se refiere en el oficio **GA/192200/1633/2015**, emitido por el Lic. Carlos Lobera Espinal, Gerente de Adquisiciones.

Evaluación Económica:

La evaluación económica fue realizada por la Gerencia de Adquisiciones, con base en el resultado de la evaluación técnica, contenido en el oficio **GSG/192100/0336/2015, de fecha 29 de septiembre de 2015**, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP, y cuyo resultado se adjunta a la presente acta que forma parte integral de la misma.

Derivado de lo anterior, el Lic. Carlos Lobera Espinal, Gerente de Adquisiciones, **adjudica el contrato** al licitante: **Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.**, quien cumplió legalmente con los requisitos y documentos exigidos en la presente Licitación, destacando que en la evaluación económica oferto el importe total siguiente:

Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.

Costo total de los servicios

\$2 324,200.00

El contrato correspondiente, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales, posteriores a la fecha de la notificación del fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de **"BANOBRAS"**, sita en Avenida Javier Barros Sierra, número 515, primer piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, México, D.F., debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria, así como en la Junta de aclaraciones, incluyendo la Garantía correspondiente al 10% del monto total del contrato. La relación contractual iniciará su vigencia a partir del 1° de octubre de 2015 y concluirá hasta el 30 de noviembre de 2018.

El adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones y a su propuesta técnica y económica presentada.

Responsable de emitir el fallo:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Carlos Lobera Espinal	Gerente de Adquisiciones	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FO-CON-12

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Resultado de la evaluación económica

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, "BANOBRAS" Gerencia de Adquisiciones

México, Distrito Federal, 29 de septiembre de 2015

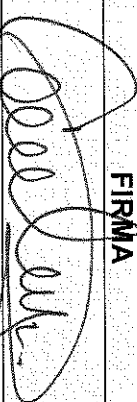
LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-006G1C001-N260-2015 "SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL POR MEDIO DE VALIJAS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ¹	UNIDAD DE MEDIDA	ENVÍOS MÁXIMOS ESTIMADOS	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.		ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	Recepción, envío y entrega de valijas y paquetería de las Delegaciones Estatales al Edificio Sede de Banobras:	Envío					
	Hasta 2 kilogramos	Envío	6,000	\$55.00	\$330,000.00	\$70.00	\$420,000.00
	Hasta 3 kilogramos	Envío	1,060	\$60.00	\$63,600.00	\$80.00	\$84,800.00
	Hasta 4 kilogramos	Envío	660	\$60.00	\$39,600.00	\$90.00	\$59,400.00
2	Recepción, envío y entrega de valijas y paquetería del Edificio Sede a las Delegaciones Estatales de Banobras:						
	Hasta 2 kilogramos	Envío	6,000	\$55.00	\$330,000.00	\$70.00	\$420,000.00
	Hasta 3 kilogramos	Envío	1,060	\$60.00	\$63,600.00	\$80.00	\$84,800.00
	hasta 4 kilogramos	Envío	660	\$60.00	\$39,600.00	\$90.00	\$59,400.00
3	Kilogramo excedente después de los primeros 4 kilogramos.	Kilogramo Excedente	30,000	\$10.00	\$300,000.00	\$10.00	\$300,000.00
4	Envíos de correspondencia nacional desde el Edificio Sede de Banobras al interior de la República Mexicana, con peso hasta 0.500 kilogramos.	Envío	9,000	\$50.00	\$450,000.00	\$60.00	\$540,000.00
5	Envíos de correspondencia del Edificio Sede de Banobras a los Estados Unidos de América y Canadá, con peso hasta 0.500 kilogramos.	Envío	120	\$579.00	\$69,480.00	\$348.71	\$41,845.20

Handwritten signature and mark

6	Envios de correspondencia del Edificio Sede de Banobras a Centro y Sudamérica, con peso hasta 0.500 kilogramos.	Envio	30	\$579.00	\$17,370.00	\$405.13	\$12,153.90
7	Envios de correspondencia del Edificio Sede de Banobras a Europa y Asia, con peso hasta 0.500 kilogramos.	Envio	50	\$579.00	\$28,950.00	\$446.30	\$22,315.00
8	Envío de mensajería, documento o sobre del Edificio Sede de Banobras para entrega en el Distrito Federal y su Área Metropolitana, con peso hasta 0.500 kilogramos.	Envio	18000	\$30.00	\$540,000.00	\$24.00	\$432,000.00
9	Envío de paquetería del Edificio Sede de Banobras para entrega en el Distrito Federal y su Área Metropolitana, con peso hasta 2 kilogramos.	Envio	650	\$75.00	\$48,750.00	\$24.00	\$15,600.00
10	Kilogramo excedente después de los primeros 2 kilogramos.	Kilogramo Excedente	650	\$5.00	\$3,250.00	\$0.00	\$0.00
T o t a l:					\$2,324,200.00		\$2,492,314.10

Responsable y Titular del Área que realizó y autorizó el análisis económico de las propuestas.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Carlos Lobera Espinal	Gerente de Adquisiciones	



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Humanos
GSG/192100/0336/2015

2015
 23 SEP 23 PM 12:07
 Karen

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Evento COMPRANET N°:

Descripción del servicio: Contratación de los Servicios de mensajería y paquetería nacional por medio de valijas y envío de documentación nacional e internacional.

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional N° LA-006G1C001-N260-2015.

En atención del oficio número GA/19210/1464/2015 y del numeral 4.2.2.1.16 "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, con sus modificaciones, los días 9 de agosto de 2010, 27 de junio de 2011, 21 de noviembre de 2012 y 19 de septiembre de 2014, respectivamente, se remite Formato con el resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas que en el mismo se indican.

A continuación y conforme a lo previsto por el artículo 36, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pongo a su consideración el resultado de la evaluación técnica realizada a las proposiciones técnicas presentadas por los Licitantes: Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V. y Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.; en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día 24 de septiembre de 2015.

1. Evaluación de las Propuestas Técnicas:

Aspecto sujeto a verificación	Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
1. El Licitante presenta su Propuesta Técnica en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante, firmada por su Representante Legal y conforme al modelo que se adjunta en el Anexo Técnico, o bien, contiene la información que en el mismo se requiere.	Cumple	Cumple
2. El Licitante presenta como parte de su Propuesta Técnica, cuando menos, copia simple y original para cotejo de dos contratos, con antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2013, en los que en cada uno se indique que la Empresa Licitante presta o ha prestado servicios cuyo volumen de envíos es igual o superior a los estimados por Banobras en el numeral "XI. Volumen máximo estimado de envíos de un	Cumple	Cumple

[Handwritten signature]



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Aspecto sujeto a verificación	Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
ejercicio fiscal" del Anexo Técnico y/o con un Valor cuando menos de \$2,600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).		
3. El Licitante presenta como parte de la Propuesta Técnica, folletos, manuales, instructivos y/o impresiones de páginas de internet con los que se acredita que la Empresa Licitante cuenta con una aplicación de software bajo ambiente web y que la misma, cuando menos, cumple con las características técnico - funcionales que se indican en el incisos I. y J. del numeral "II. Alcance general de los servicios" del Anexo Técnico.	Cumple	Cumple
4. Los folletos, manuales, instructivos y/o las impresiones de las páginas de internet, presentadas por el Licitante como parte de su Propuesta Técnica, están en idioma español o inglés, o bien, si alguno de dichos documentos se encuentre en idioma distinto a los solicitados, el Licitante los acompaña de una traducción simple al español realizada por un tercero distinto a la Empresa Licitante en la que se pueda identificar el nombre o razón social y demás datos de quien la realizó que faciliten su identificación y localización.	Cumple	Cumple

Elaboró:

Tomás Jaime Aceves Lara
Subgerente de Servicios

Autorizó:

Carlos O. Rodríguez Gutiérrez
Gerente de Servicios Generales
Responsable del Análisis Técnico

México, D.F., a 25 de septiembre de 2015

Formato: FO-CON-11